

MÉXICO

Misión Permanente de México
ante las Naciones Unidas



**Intervención de México en el debate sobre el tema 85:
“Responsabilidad de las Organizaciones Internacionales”
Sexta Comisión de la 78ª Asamblea General de la ONU
(Nueva York, 19 de octubre de 2023)**

Señor Presidente:

Como hemos señalado en ocasiones anteriores, México considera que el proyecto de artículo elaborado por la CDI sobre la responsabilidad de organizaciones internacionales constituye un avance normativo importante, especialmente a la luz de la creciente relevancia de los organismos internacionales.

Es precisamente por esa relevancia que resulta fundamental contar con reglas claras en materia de responsabilidad y rendición de cuentas, incluyendo cuestiones como atribución y posibles reparaciones.

En adición al valor que tiene el proyecto de artículos como doctrina y, en algunos casos específicos, como normas de carácter consuetudinario, su adopción como un tratado internacional daría certeza jurídica a este régimen.

Agradecemos al Secretario General por sus informes sobre este tema, los cuales contribuyen a enfatizar la vigencia de este proyecto de la CDI.

Reiteramos nuestra propuesta de generar un documento de trabajo de la Sexta Comisión que sirva como punto de partida para nuestros debates en sesiones subsecuentes, a fin de contar con debates más focalizados y que aborden cuestiones específicas sobre este régimen jurídico.

MÉXICO

Misión Permanente de México
ante las Naciones Unidas



En dicho documento se deben reflejar también aquellas áreas en las que hay desacuerdo entre las delegaciones. Esto permitirá que poco a poco acerquemos posiciones y que avancemos a nivel sustantivo, dejando atrás los debates de falsas dicotomías entre estar “a favor” o “en contra” de una convención, que tanto han mermado nuestros trabajos.

En esa misma línea, consideramos que se debería reducir la periodicidad en la que se discute este tema de agenda. También sería pertinente establecer un grupo de trabajo de la Sexta Comisión para examinar las cuestiones sustantivas a las que ya nos hemos referido.

Quisiera concluir reiterando la posición de México de abordar con la misma seriedad todos los productos adoptados por la CDI que están bajo la consideración de la Sexta Comisión, y la necesidad de romper con los ciclos de inacción que han caracterizado estos debates. Ello además reeditarán en el fortalecimiento de la relación entre la CDI y la Sexta Comisión.

Muchas gracias.